

PREFACIO DEL AUTOR

La queja que sobre los eruditos se escucha con demasiada frecuencia es que escriben para ellos, comentario que se supone ingenioso y agudo, aunque después de tanto oírlo ya no es nuevo. Supongo que está implícito que, como estos abstrusos caballeros se encuentran como en el espacio y fuera de este mundo, de cualquier modo lo que hacen es incomprensible para los hombres terrenales. Se puede contestar, casi sin temor a equivocarse, que la simplificación no comienza mientras no haya algo que significar. El historiador no empieza a escribir para una limitada clase de lectores, salvo que el tema requiera demasiada elaboración técnica; su deber es hacer que sea claro para cualquier estudiante inteligente y, en cierto grado, despierto. Después de todo, ¿podemos esperar menos de él que del pan infestado de gorgojos de Tobias Smollett de Nueva Inglaterra, para quien “cada bizcocho era movido por su propio impulso interno [...]”? Nadie estaría más complacido que el historiador, si tanto creara como gratificara un interés. Pero, al mismo tiempo, darse cuenta de que dejaba a su lector sin obligación de ejercitar su mente disminuiría su placer. A demás, si el pobre e incomprensible erudito no elaborara algo de importancia, ¿qué harían los “intérpretes populares” y los escritores de libros de texto, continuarían repitiéndose uno a otro o se volverían hacia el saber del que la mayoría de ellos, de todos modos, se ha apartado?

Cuando los autores comienzan a dar forma a sus libros, como siempre lo dicen en sus prefacios, al pasar por tales pruebas sienten que es muy poco lo que se ha escrito sobre sus temas. Lo mismo digo respecto a éste. Existe un exceso de títulos relativos a la historia de la medicina en el Imperio español, como cualquiera puede comprobar al consultar las bibliografías de Francisco Guerra, pero el número de trabajos sobre el tema del Protomedicato, sea por derecho de adquisición o en sus manifestaciones, es sorprendentemente limitado. A demás, no existe historia del Protomedicato ni en el Imperio español ni en España, aunque

esta institución haya dirigido y reglamentado todas las profesiones médicas durante tres siglos y medio. Es cierto que el doctor Ernst Schäfer publicó un artículo precisamente sobre el tema, llamado “Los protomedicatos en las Indias”.¹ También es cierto que toca el tema muy superficialmente en sus seis páginas, y de ello se desprende una lección. En consecuencia, cada historiador, y estoy comenzando a creer que cada novelista, debe hacer dos cosas: establecer un título que concuerde con el libro que se propone escribir y ver que lo que escribe sea adecuado al título. Numerosos títulos ambiciosos han servido sólo para echar a perder y distorsionar, si no para robar el título al hombre finalmente capaz de cumplir la promesa sostenida en el lomo del libro de otra persona.

Podría pensarse que España debe tener una historia de una institución tan antigua, importante y venerable como el Protomedicato Real. Sin embargo, no es posible encontrar un solo trabajo que nos proporcione una relación documentada o que realmente clarifique puntos tan esenciales como el origen del tribunal, sus funciones como institución y su destino final. Es cierto que en la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra un manuscrito en caligrafía del siglo XIX, titulado *Historia del Colegio de San Carlos de Madrid y del Protomedicato*, aunque no ofrece dato alguno sobre su autor; además, ya que algún usuario lo dejó caer y reordenó las páginas al azar, éstas aparecen en un orden realmente maravilloso. Lo que es menos maravilloso es que nunca ha habido ninguna capacitación en ningún idioma, ni ninguna ciencia que permita a todos los hombres del rey (ni siquiera a los de Franco) en esta materia volver a ordenarlas de nuevo. No obstante, con un poco de intuición y tras una rápida comparación se observa que este trabajo es el mismo que la “Memoria sobre la institución del Real Protomedicato”, *Anales de la Real Academia de Medicina*, VI, Madrid, 1885, pp. 183-592, de don Pascual Iborra. Sin citas y sin fuentes documentales, esta publicación agrega poco o nada útil para nuestro conocimiento sobre el Protomedicato, como las autoridades y críticos literarios de la academia admiten, aunque con algo de circunspección, en su exposición preliminar.

¹ Schäfer, H., “Los protomedicatos en Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, III, 1946, pp. 1,040-1,046.

Si volvemos la vista a América, encontramos libros y panfletos que se proclaman a sí mismos como historias comprensivas, aunque siguen su curso sin fundamento por algunas páginas para luego expirar. De estos “bosquejos” no daré ejemplos, para mostrar la misma clemencia que anhelo para mí mismo. En otros casos, lo que proclama el lomo del libro como la “historia” de la institución en todo el virreinato resulta ser tan sólo un grupo de documentos sobre el tema. Por ejemplo, en la *Historia del Protomedicato de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1937), de Juan Ramón Beltrán, se presenta una colección de documentos tomados en su mayor parte de un solo legajo. No obstante, es un modelo de buen montaje, contiene una excelente introducción general y, antes de cada documento, breves pasajes para enlazarlos. Por otra parte, incluye una lista de expedientes sobre el Protomedicato en Buenos Aires, ubicados en la Facultad de Medicina de la universidad de aquella ciudad. Para aquellos que les interese la historia, pero sin acceso al Archivo de Indias en Sevilla, la lista sirve como una simple monografía.² No es culpa del doctor Beltrán esa costumbre de todos los países latinos de no requerir un índice. El doctor Francisco Fernández del Castillo y Alicia Hernández Torres, en su obra *El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina* (México, 1965), son explícitos incluso en el título. En este breve libro de sesenta y siete páginas, explican someramente lo que era el Protomedicato, en atención a aquellos que necesitan información elemental, lo que incluye casi a todo el mundo; en él ilustran las características principales de la institución en un corto documento, y continúan con su propósito fundamental: presentar una lista analítica de los diecisiete delgados volúmenes de los registros del Protomedicato en la Nueva España, que tienen en los archivos de la Facultad de Medicina de la Universidad de México. Sería difícil imaginar un trabajo más útil de tan limitadas proporciones, pero es una lista de archivos cabal y hábilmente preparada y no una historia del Protomedicato en México, como cuidadosamente señalan al respecto los propios autores. Del mismo modo, el doctor Fernández del Castillo, en *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (México, 1953), admite presentar un relato indirecto del Real Protomedicato y, como en el caso anterior, tiene la precisa virtud de admitir en el

² Archivo General de Indias, Sevilla (en lo sucesivo AGI), Buenos Aires, 335.

título que este trabajo es realmente una colección de documentos y, debo agregar, espléndidamente editada. Por otra parte, el doctor Rómulo Velasco Ceballos, en *La historia de la cirugía mexicana en el siglo XVIII* (Méjico, 1946), aunque también es una colección de documentos, no lo indica en su título, y sus citas frecuentemente no tienen relación con la localización de los documentos y, por consiguiente, son incorrectas y engañosas. Empero, cuando he tenido la posibilidad de cotejarlas con los manuscritos originales, he comprobado que los documentos están transcritos competente e íntegramente.

Luego entonces, y toda vez que no existe una historia completa del Protomedicato y la reglamentación de las profesiones médicas en el Imperio español, me pareció mejor seguir el ejemplo de Herbert Bolton en *Coronado on the Turquoise Trail* (Albuquerque, 1949), y escribir mi propia relación simplemente desde los documentos originales y llegar a mis propias interpretaciones antes de leer los trabajos de otros sobre temas relacionados. Sólo así podría detectar sus inclinaciones, decidir sobre sus métodos y críticamente someterme a su influencia. Si este camino es un error, déjenme que sufra. Después de todo, ningún autor de un libro en nuestros días está tentado a aprobar la estrategia de Alcibiades, quien cortó la cola de su perro, notable para todos por su belleza y porte, especialmente por el porte de la cola, su principal adorno; cuando fue reprendido, el general griego, que actuaba como político, contestó en el sentido de que sería feliz en tener a sus antagonistas concentrados en la amputación de la cola de su perro y no en la amputación de su carrera política. Sin embargo, en una época en la que levantar al perro por las orejas puede dar a los enemigos del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica la oportunidad de intentar separarlo de su cargo, el sistema de Alcibiades puede ser contraproducente. Debo repetir que, por amplio que sea mi tema, no puedo confiar en la autoridad de trabajos sin las citas documentales y con fundamento, al igual que no espero ni puedo esperar que mi obra sea válida sin tal apoyo. Sin embargo, si los autores de trabajos sin aparato crítico lo supieran, tendrían razón: las notas de pie de página horrorizan a los lectores y ponen a los escritores en una camisa de fuerza.

A sí que, dada la afición de los españoles por la creación y preservación de documentos, la pérdida final de tantos expedientes administrativos del Protomedicato en América hacen mi carga todavía más

pesada. Los españoles designaron innumerables protomedicos en el nuevo mundo y establecieron más de media docena de protomedicatos, aunque los registros no están completos en ninguno de estos tribunales. Los documentos sobrevivientes del tribunal en México, aunque el más completo de cualquiera en América, están un tanto cuanto dispersos, y son escasos. La mayor cantidad se encuentra en el Archivo General de la Nación, pero la serie de diecisiete delgados volúmenes ha sido preservada por el doctor Francisco Fernández del Castillo y clasificada, como lo he explicado, en los archivos de la Facultad de Medicina de la Universidad de México. El Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la dirección capaz y amable de Antonio Pompa y Pompa, tiene cuatro volúmenes. El que los documentos de este Protomedicato estén tan dispersos es señal, si la evidencia interna no fuera aún más firme, de que ha desaparecido mucho más.

En la mayoría de los lugares sólo quedan vestigios. Los archivos de la institución en Lima, la única que comenzó tan temprano y duró tanto como la de México, pueden mostrar (no presumir) "un único volumen" de documentos, y éstos son tan sólo un montón de andrajos de los posteriores días del virreinato, relacionados principalmente con unas inspecciones esporádicas a las boticas. También en Caracas los archivistas se han visto forzados a rotular como "único" su volumen I de las crónicas del Protomedicato. En Guatemala, si bien los archivistas pudieron reunir a duras penas algunos documentos clasificados en el Protomedicato, el archivo real de esta institución estalló en llamas en 1924. Es fácil imaginar, pero difícil explicar, cómo suceden estas cosas, pero, como siempre en Perú, el doctor Juan B. Lastres dice³ que en Lima la pérdida fue debida al "saqueo de 1879" realizado por Chile, una acusación siempre recibida con indignación cuando no con apoplejía en Santiago de Chile. Si una persona se vuelve, como está forzada a hacerlo, a los registros, los cabildos de las ciudades y los claustros de las universidades en España y en América, se siente doblemente frustrado, pues las minutias del claustro de San Marcos han sufrido la misma suerte que los archivos del Protomedicato.

La escasez de materiales de archivo puede incluso deberse a la naturaleza del tema. Por ejemplo, la falta sistemática de documentos sobre

³ *Historia de la medicina peruana*, 3 vols., Lima, 1951; Lastres, H., *La medicina en el virreinato*, II, 60.

la partería y las prácticas obstétricas es un signo seguro del bajo nivel de esta ciencia y del analfabetismo de la mayoría de sus practicantes. La información sobre la materia, cuando se encuentra de alguna manera, está casi siempre relacionada con algo más. Aquí y allá, de hecho a raros intervalos, se encuentra una anotación del examen y autorización para ejercer de una partera, alguna remembranza impresa de un parto difícil cuando no horrible en una distinguida familia, y, hacia el final del periodo colonial, algunas reales cédulas sobre cambios radicales propuestos, tales como la operación de cesárea, algunos reportes en revistas, un fragmento aquí, otro allá, y no mucho más.

Aun el propio Consejo de Indias ignoraba casi totalmente el establecimiento de protomedicos en las Indias al principio del siglo XIX. En 1803, el aumento del alboroto debido a la negligencia y desintegración de la cirugía en América llevó al Consejo a solicitar a las secretarías de los departamentos, tanto del norte como del sur, que reunieran la información básica sobre el establecimiento.⁴ El secretario del departamento de la Nueva España, Antonio Porcel, pudo localizar “solamente dos archivos”: uno relacionado a la fundación del Protomedicato en Guatemala, el cual contenía no más de un corto número de documentos fechados entre 1792 y 1793, la mayoría de ellos rutinarios; el tema del otro archivo, también delgado, era la petición del doctor Thomas Travers, médico del Real Hospital de San Agustín, Florida, de que se le nombrara protomedico de aquella “plaza y provincia”.⁵ Despues de más de un mes de esfuerzos, ése fue el alcance de la información obtenida por un secretario que tenía todas las fuentes de los archivos del gobierno a su disposición.

Aun así, la historia del Protomedicato no es desesperada. A pesar de la desaparición de tantos archivos, y de la dispersión de todo el resto, es posible reunir información dispersa sobre el Protomedicato para lograr la historia de una sola institución, incluyendo ejemplos de diferentes lugares. Si hubiera citado cada documento que pude encontrar o seguido cada indicio hasta el final, después de estar convencido de que la conclusión obtenida por la acumulación que yo había hecho sería modificada, habría alcanzado la eternidad, como lo he hecho de cualquier modo.

⁴ D. Silvestre Collar a D. Antonio Porcel, Madrid, 13 de abril de 1803. AGI, México, 2,260.

⁵ D. Antonio Porcel a Silvestre Collar, Madrid, 24 de mayo de 1803. *Idem*.

Toda vez que la práctica de recopilar documentos se ha seguido desde la conquista, he decidido que sería una pedante pérdida de tiempo para mí tratar de citar cada lugar en que un documento podría haber sido publicado, especialmente cuando con frecuencia es mucho más simple y algunas veces más seguro hurgar en el original en los archivos. Aunque me he esforzado, conscientemente, en citar las colecciones con las cuales estoy en deuda por conocer en primer lugar de la existencia o la localización del documento.

Más allá de las limitaciones que los documentos me imponen, existen otras que me he impuesto a mí mismo. Primero, y enfáticamente, ésta no es una historia de la medicina o de las ciencias médicas en el Imperio español o en cualquier otro lugar. Hago esta restricción no a causa de la historia médica, la cual de todas formas está relativamente bien cultivada tanto en sus aspectos universales como particulares; la hago porque no sé pensar en ningún tema histórico que vaya paralelo a tantos diversos problemas prácticos de gobierno y medicina en los Estados Unidos de Norteamérica hoy, como lo hace el tema que he seleccionado. A un así, he tenido que dejar a otros el importante trabajo, aún necesario, sobre el Protomedicato en la madre patria, aunque la institución allí fue de alguna forma el modelo para la de América. Me he visto obligado, por lo menos en cierta medida, a dejar otros temas que lógicamente pudieran estar conectados con el gobierno y la medicina en general o, incluso, con el gobierno y el Protomedicato en particular. Las solas facturas de los editores son suficientes para explicar el porqué no puedo emprender aquí un estudio del patrocinio español en la investigación botánica en América. En cierta forma, el estudio sobre los médicos y los cirujanos del ejército y armada españolas debe ser dejado como caso aparte. Tampoco podría esperar, mucho menos aventurar, relatar el tan constante e importante papel del Cabildo en la medicina de cada pueblo y ciudad. Lo que he hecho es tan sólo una ilustración de lo que la ciudad hizo cuando asumía la exclusiva responsabilidad de la reglamentación de las profesiones médicas después de la conquista.

No obstante, permanece la necesidad de explicar la virtual exclusión de la salud pública del régimen. Cuando los españoles establecieron el Protomedicato, siempre insistieron en que lo hacían en beneficio de la salud pública. ¿Por qué no hago de la relación de la institución con

la salud pública el principal tema de este trabajo? La respuesta descansa en el diferente concepto de salud pública que tenían los españoles, o cualquier otra gente en la época de que escribo, y lo que el americano promedio entiende por el término actualmente. Para los españoles, nada fue más relevante para la salud pública que la adecuada educación, examinación y la autorización para el ejercicio profesional de médicos, así como la inspección de las boticas, la prevención de falsas o peligrosas publicaciones médicas, la aplicación de las leyes médicas, la administración de justicia a casos médicos, o la supresión de la curandería, todas estas funciones propias de los protomedicatos. Si lo hicieron siempre, adecuada y eficientemente es otra cuestión que, si bien no se ha resuelto, es ciertamente abordada en este libro. Por otro lado, el americano moderno toma todo esto como algo aparte y entiende que la salud pública depende de la administración y la práctica de la medicina, especialmente la obligatoriedad de las normas sanitarias, la detección de enfermedades y la medicina preventiva para la población en general y sin costo para el individuo.

Los españoles también tenían este concepto, pero el Estado no proporcionaba dinero para llevarlo a la práctica y solamente esperaban que el médico privado supliera la deficiencia renunciando a sus honorarios. Únicamente cuando una epidemia peligrosa amenazaba con barrer al país, la maquinaria de la salud pública, como la entienden los americanos, empezaba realmente a funcionar.⁶ Para entonces, el Protomedicato no tenía poder para luchar contra tan avasalladora emergencia. Su autoridad era insuficiente, no tenía ninguna competencia sobre el ejército o el sistema más allá de su propio alguacil, y no tenía otra asignación o presupuesto para éste o cualquier otro objeto. Sólo el virrey o el rey mismo podía reunir recursos financieros, comandar al ejército y conseguir el apoyo de la Iglesia. Los protomédicos, en tales contingencias, expedían advertencias, proporcionaban consejos técnicos, elaboraban reportes, prestaban servicios administrativos y fungían en comités que, con carácter de extraordinarios, eran establecidos y sancionados por el virrey.

Aun si la salud pública en el sentido americano fue por completo incluida en los límites que he establecido para este trabajo, hay otra

⁶ En crisis menores y locales, y a veces en las mayores y generales, el Ayuntamiento se encontraba entre los primeros que sentían interés y actuaban.

justificación para no otorgarle aquí mayor tratamiento. El doctor Donald Cooper ha publicado un libro excelente, en el cual trata de la controversia sobre las epidemias habida en la ciudad de México a fines del último periodo colonial.⁷ A demás, dado que los expedientes oficiales sobre epidemias localizados en los archivos nacionales de México son con mucho la mejor colección sobre el tema que exista en cualquier lugar, duplicar el esfuerzo del doctor Cooper para la Nueva España, cualquier otro virreinato o incluso para todo el Imperio sería absurdo. Por lo tanto, abordaré el tema solamente en cuanto sea necesario para ilustrar la conducta del gobierno en la reglamentación de las profesiones médicas con relación a la penosa lucha por limitar las enfermedades epidémicas. Aun el viaje de Balmis para propagar la aplicación de la vacuna de la viruela en América, que tanto sorprendió a Edward Jenner, encaja sólo parcialmente dentro de mis límites. Preguntas sobre la salud pública rara vez involucraron cambios sustanciales en la forma de reglamentar las profesiones médicas.

Gradualmente, casi incidentalmente, el Protomedicato llegó a estar relacionado con la salud pública en el sentido moderno. Si existía un peligro reconocible por mar, el médico era la persona lógica para inspeccionar el barco, y el protomedico, como médico de la Corona, con ley o sin ley, era la primera persona destinada a ser compelida para realizar la tarea. Ésta recaía primero en el protomedico local o, como en el caso de Veracruz, en el subdelegado del Protomedicato. Con la dieta desbalanceada, el agua contaminada, los propios barcos insalubres y en ocasiones transportando esclavos negros hacinados durante largo tiempo, y frecuentemente enfermos, éste era un quehacer oneroso cuando no peligroso. Hacia el final del periodo colonial, cuando la llegada de barcos se convirtió en algo mucho más frecuente, el protomedico podía reclutar a todo el cuerpo médico acreditado en el pueblo. Con el creciente peligro e inquietud, no sólo los reclutaba sino que él mismo evitaba servir, una discriminación que hizo que las víctimas de Veracruz llevaran el problema a los juzgados civiles. La inspección de los barcos, sin embargo, es un ejemplo del ingenio español por mantener en las manos del gobierno todo, más que un ejemplo de pleno desarrollo del sistema de salud pública.

⁷ Cooper, Donald B., *Epidemic Disease in Mexico City, 1761-1813: An Administrative, Social and Medical Study*, Austin, 1965.

Del mismo modo que los indicios del Protomedicato son remotos y vagos, así al final, en retrospectiva, una vez más se desvanece éste en la oscuridad y confusión. Ni siquiera los debates en las Cortes de Cádiz durante 1811-1812, los cuales revivieron la institución, ni aquéllos de 1820, que la abolieron de nuevo, dieron alguna sugerencia aceptable de la causa del poco aprecio que se sentía por la institución. Uno simplemente puede inferir lo que el público, lo mismo que los médicos, especialmente los cirujanos, pensaban de los protomedicos, como grupo inservible de hombres que usaban su antigua autoridad únicamente para recaudar honorarios de los hombres buenos que se presentaban al examen con el objeto de practicar su profesión para someter al boticario a una doble extorsión, e impedir el progreso de la cirugía. Por añadidura, todas las ramas curativas, salvo la medicina propiamente dicha, anhelaron su independencia, mientras acrecentaban un odio inveterado hacia un tribunal controlado solamente por médicos. Y para muchos historiadores nacionales tempranos, cada institución puramente española era una pesadilla, incluso un hombre tan razonable como el historiador chileno Vícuña Mackenna compara el Protomedicato con la Inquisición.

En un ambiente como éste, solamente aquéllos con intereses establecidos se atrevieron a defender al Protomedicato. Los tiempos estuvieron demasiado caldeados como para apreciar la importancia histórica del temprano establecimiento de reglas médicas con las cuales se identificó el Protomedicato. A demás, con tanto criterio de “abajo con la Inquisición”, abajo con esto y con aquello, el tiempo no fue oportuno para empezar aún la defensa de una legítima institución o, para el caso, de la misma España. Sin embargo, el Protomedicato mostró una increíble resistencia: se levantaba tan frecuentemente como caía.